

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 19 de junio de 2020
UCS/139

La Procuraduría se mantiene activa frente a las acciones constitucionales

La Dirección Nacional de Patrocinio de la Procuraduría General del Estado, a través de la Subdirección de Asuntos Constitucionales, se ha mantenido en constante actividad.

Una vez declarado el estado de excepción por la propagación del COVID-19, a los pocos días, la actividad de esta área se reactivó para defender las primeras acciones de garantías jurisdiccionales que se presentaban en contra de las instituciones del Estado.

Durante este tiempo de emergencia, los abogados de esta subdirección han comparecido a las diferentes audiencias de acciones constitucionales ante los órganos jurisdiccionales, así como ante la Corte Constitucional.

Estas audiencias, en su mayoría, fueron a través de medios telemáticos, a excepción de aquellas en las que por alguna particular circunstancia se vieron en la obligación de comparecer de manera presencial, esto mientras la ciudad de Quito se mantuvo en semáforo rojo.

A partir del cambio de semaforización, la mayor parte de abogados se encuentran compareciendo de manera presencial a las audiencias convocadas por los jueces, siempre manteniendo y cuidando la bioseguridad de los funcionarios que acuden a las diligencias de Audiencia Pública convocadas.

En cuanto a las causas de Acciones de Garantías Jurisdiccionales en las que la Procuraduría actúa en defensa de los intereses del Estado y sus instituciones, las mismas han sido defendidas previa coordinación con las diferentes entidades; se han mantenido reuniones para obtener información y establecer la línea de defensa más adecuada para obtener resultados favorables.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL
Telf. 2941300 Ext. 2321